Licitación 105 - Adquisición mobiliario - 04-11-2022

Categoría: Licitaciones

Publicado: Miércoles, 26 Octubre 2022 09:17

RESOLUCIÓN N.º 761/22 Adm

FORMOSA, 25 de Octubre de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 7.783 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de mobiliario – ítems 01 al 14 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, solicitados por la Sub Directora del S.A.F. con destino a distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

- ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.
- ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 105/22, con el objeto de contratar la adquisición de mobiliario ítems 01 al 14 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente; fijándose como fecha de apertura el día 3 de Noviembre de 2.022, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.
- ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.
- ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 BIENES DE USO Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.07 Equipos de oficina y muebles; del Presupuesto General vigente.
- ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. EDUARDO MANUEL HANG Presidente Subrogante.

Cláusulas particulares Cotización Resolución rectificativa Dictamen